

## **Plan de Investigación de la Facultad Militar Conjunta**

### **Bienio 2025 - 2026**

#### **1. ESTADO ACTUAL Y RESULTADOS ESPERADOS**

##### **a. Situación**

Desde su constitución, la Facultad Militar Conjunta (FMC) ha enfrentado tensiones estructurales por la complejidad de integrar Sedes Educativas Universitarias (SEU) heterogéneas y homologarse con estándares del Sistema Educativo Universitario Nacional. Variables organizacionales y coyunturales, agravadas por la ausencia de marcos normativos y programas investigativos, han generado déficits en la intensidad y convergencia investigativa. Esto se traduce en limitada participación docente, deterioro motivacional y restricciones a la dedicación investigativa.

##### **b. Propósito**

Fortalecer la investigación científica interdisciplinaria y la transferencia de conocimiento al sistema de defensa nacional, y promover alianzas estratégicas con organismos investigativos nacionales e internacionales que fortalezcan las capacidades científico-tecnológicas institucionales.

##### **c. Tareas**

###### **c.1. Críticas**

- a) Reglamento de Investigación: Establecer el marco normativo institucional que regule las actividades investigativas.
- b) Líneas de Investigación: Actualizar los ejes temáticos que orienten la producción de conocimiento promoviendo la convergencia investigativa.

###### **c.2. Prioritarias**

- a) Programas de Investigación: Crear programas investigativos que faciliten la ejecución de proyectos y la transferencia de conocimiento.
- b) Observatorios Estratégicos: Fortalecer sus capacidades investigativas, vínculos y transferencia de conocimiento especializado.

###### **c.3. Funcionales**

- a) Sistema de Gestión y Control Investigativo: Implementar un sistema integral para sistematizar, monitorear y optimizar la gestión, transferencia de conocimiento y difusión de proyectos investigativos.
- b) Capacitación de investigadores: Facilitar la actualización de competencias investigativas.

## Disposición Decanal FMC N° 30/2025

### 2. EJECUCIÓN BIENAL

#### a. Primer Semestre 2025:

- a.1. Se evaluará el marco normativo necesario para elaborar el Reglamento de Investigación de la FMC. Se presentará un proyecto para evaluación de la asesoría legal.
- a.2. Se convocará a la primera reunión colegiada de Directores de Carrera para proponer actualizaciones a las líneas de investigación. Se elevará la propuesta a consideración de los Directores de las SEU y la aprobación decanal. **[Tareas c.1.b]**
- a.3. Se establecerán políticas para los Observatorios Estratégicos tendiente a alcanzar la meta prioritaria establecida. **[Tareas c.2.b]**
- a.4. Se diseñará un sistema de gestión y monitoreo para sistematizar los procesos investigativos. Extensivo a la transferencia y divulgación de conocimiento.
- a.5. Se formalizará el listado de Proyectos de Investigación para el bienio 2025-2026 acordando con sus Directores los mecanismos de ejecución y transferencia de conocimiento.
- a.6. Seguimiento y programación de actividades de proyectos y observatorios.

#### b. Segundo Semestre 2025:

- b.1. Se promulgará el Reglamento de Investigación de la FMC como “proyecto” hasta el 1 de diciembre de 2025, fecha en que, tras incorporar actualizaciones, entrará formalmente en vigor. **[Tareas c.1.a]**
- b.2. Se diseñarán los programas de investigación a medida de las necesidades institucionales. Serán progresivamente consolidados con las SEU y puestos en ejecución a medida que se resuelvan los determinantes de factibilidad presentes.
- b.3. Se evaluará la creación de un Centro de Investigación, analizando propósito, factibilidad y sostenibilidad en el tiempo. Los resultados se implementarán por cuerda separada a este Plan.
- b.4. Se actualizará el listado de proyectos de investigación para el bienio 2026-2027 acordando con sus Directores y los Jefes de Departamento Investigación de las SEU los mecanismos de ejecución y transferencia de conocimiento.
- b.5. Seguimiento y programación de actividades de proyectos y observatorios.
- b.6. Se actualizará el presente Plan.

#### c. Primer Semestre 2026:

- c.1. Se consolidarán programas de investigación. **[Tareas c.2.a]**

### **Disposición Decanal FMC N° 30/2025**

- c.2. Se implementará el sistema de gestión y monitoreo de la investigación.  
Extensivo a la transferencia y divulgación de conocimiento. **[Tareas c.3.a]**
- c.3. Se diseñarán criterios de capacitación investigativa sobre metodologías de investigación, gestión de proyectos y publicación académica, categorización de investigadores y coherencia con las líneas de investigación. Se evaluará la implementación virtual.
- c.4. Seguimiento y programación de actividades de proyectos y observatorios.

#### **d. Segundo Semestre 2026**

- d.1. Se implementarán los criterios de capacitación investigativa con un primer caso piloto en el primer semestre 2027 **[Tareas c.3.b]**
- d.2. Se evaluarán los programas de investigación en cuanto a su operatoria funcional y capacidad vinculante con organismos externos. Se implementarán modificaciones de ser necesario.
- d.3. Se actualizará el listado de proyectos de investigación para el bienio 2026-2027 acordando con sus Directores y los Jefes de Departamento Investigación de las SEU los mecanismos de ejecución y transferencia de conocimiento.
- d.4. Seguimiento y programación de actividades de proyectos y observatorios.
- d.5. Se actualizará el presente Plan.

### **3. COORDINACIÓN INTERSECRETARIAL Y CON LAS SEUs**

#### **a. Integración de procesos**

Durante el bienio se implementarán medidas para armonizar los procesos investigativos con las Sedes Educativas Universitarias y las demás secretarías de la Facultad Militar Conjunta mediante cinco actividades fundamentales: 1) el mapeo integral de competencias específicas que contribuyen a la función sustantiva de investigación, 2) la optimización de la matriz de responsabilidades compartidas para eliminar vacíos y superposiciones funcionales, 3) la actualización de procedimientos que faciliten el intercambio eficiente de datos y recursos, 4) el desarrollo de un sistema integrado de información que respalde la toma de decisiones basada en evidencia, y 5) la identificación y eliminación progresiva de actividades redundantes o innecesarias.

#### **b. Fortalecimiento de la vinculación en materia investigativa**

La vinculación externa en materia de investigación se llevará cabo en estrecha coordinación con la Secretaría de Extensión y Comunicación, y se basará en los

**Disposición Decanal FMC N° 30/2025**

siguientes cinco ejes de actividad: 1) promoción de la interdisciplinariedad, 2) optimización de la transferencia de conocimiento, 3) integración a redes nacionales e internacionales y programas multilaterales de cooperación científica, 4) incorporación de recursos tecnológicos y tecnología investigativa 5) Producir intercambios académicos mediante la movilidad docente.

**APÉNDICES**

- **N° 1: Proyectos de Investigación - Bienio 2025-2026**
- **N° 2: Observatorios Estratégicos - Bienio 2025-2026**



CR (R) VGM Alberto Victorio APARICIO

DECANO

FACULTAD MILITAR CONJUNTA

**Disposición Decanal FMC N° 30/2025**  
**APÉNDICE N° 1: Proyectos de Investigación - Bienio 2025-2026**

N°	Título	DD FMC	Director	Asistentes	Carrera	Destino	Inicio	Final
1	“Ushuaia como puerta de entrada internacional al continente blanco, su proyección estratégica sobre Malvinas y la Antártida”	N° 39/24	Martella, D.	Flesia, C.	<b>ESGC</b> Estrategia Militar	ESGC	2024	2025
2	“Ciberdefensa Dinámica: Centro de Ciberoperaciones Inteligente (I-CSIRT)”	N° 40/24	Cipriano, M.	Croci, P. Cicerchia, C.	<b>ICFA</b> CiberDef.	EMCFFAA ICFA ESGC	2025	2026
3	“Inteligencia Táctica del Componente Terrestre Británico durante la Guerra de Malvinas”	N° 22/25	Bianco, G.	Esbray, G López, D.	<b>IIFA</b> GIMT	EMCFFAA IIFA ESGC	2025	2027
4	“Escudo cuántico: Arquitecturas híbridas de IA y Criptografía Post para la protección resiliente de infraestructuras críticas de información”	N° 24/25	Baravalle, A.	Fogliato, E. Giorgio, J.	<b>ESGC</b> Estrategia Militar <b>ICFA</b> CiberDef.	EMCFFAA ESGC ICFA	2025	2027

**Disposición Decanal FMC N° 30/2025**

N°	Título	DD FMC	Director	Asistentes	Carrera	Destino	Inicio	Final
5	“Militarización del espacio: el rol de la Inteligencia geoespacial entre el ‘new space’ y la competencia estratégica global. Tomo I, Nivel Estratégico”	N° 25/25	González, A.	Curti, S. Lianza, R.	<b>IIFA</b> INEM	EMCFFAA ESGC IIFA	2025	2026
6	“El Ejercicio del Comando y Control (C2) en la Guerra de Malvinas ¿Lecciones Aprendidas? Tomo II Niveles Táctico-Superior y Táctico-Inferior”	N° 26/25	Silva, M.A.	-	<b>IIFA</b> Estrategia Militar	ESGC IIFA	2025	2027
7	“Sesgos y Ruido: Fuentes de error en el análisis de Inteligencia”	N° 27/25	Tajan, G	Covelli, E.	<b>IIFA</b> GIMF	EMCFFAA IIFA	2025	2026
8	“Comportamiento del Sistema del Tratado Antártico con miras al 2048”	N° 29/25	Facchin, L	Aramburu, E.	<b>ESGC</b> Estrategia Militar	ESGC EMCFFAA DNA MINREX IAA	2025	2027

**Destino: Organismos vinculados a la temática**

**Disposición Decanal FMC N° 30/2025**

**APÉNDICE N° 2: Observatorios Estratégicos - Bienio 2025-2026**

<b>N°</b>	<b>Denominación</b>	<b>DD FMC</b>	<b>Director</b>	<b>Asistentes</b>
<b>1</b>	“Los Mares de China”	N° 37/24	Raffaini, E.	Chaluleu, D. Jara, I
<b>2</b>	“Conflictos Armados Africanos Contemporáneos”	N° 38/24	Pérez Aquino, J.	Auza, F. Fernández Pinola, M.L.



CR (R) VGM Alberto Victorio APARICIO

DECANO

FACULTAD MILITAR CONJUNTA